



12 de mayo de 2000

CRÍTICAS DE TV AZTECA AL GDF (20000)

3 de febrero de 2000

Julio Hernández López en *Astillero* de **La Jornada** (p. 4), dice: “La provocación montada el pasado martes en la Preparatoria 3 de la UNAM tenía como destinatarios al PRD y al gobierno de la ciudad de México. La operación del grupo parapolicíaco *Cobra* pretendía obligar a **Rosario Robles** a que los granaderos capitalinos intervinieran y cargaran con el costo político del derramamiento de sangre.

El columnista apunta que en *Hechos*, de Televisión Azteca, habían iniciado una espiral descalificatoria contra el gobierno de **Rosario Robles**, bajo el argumento efectista de que las fuerzas capitalinas no habrían intervenido a tiempo para frenar los choques físicos en la Preparatoria 3. La estación de Ricardo Salinas Pliego pasó al aire la declaración de un rescatista, que sin sombra de duda y de manera clara aseguró que en el enfrentamiento había muerto una persona, un presunto trabajador acuchillado. El columnista dice que TV Azteca había sentado ya las bases para intentar un nuevo linchamiento del gobierno perredista cuando Javier Alatorre, buscó por teléfono a **Rosario Robles** para invitarla a que diese una entrevista sobre los sucesos universitarios. “En el curso de la plática, Alatorre habría comentado a Robles uno de los ejes de la entrevista, que sería el incumplimiento de la policía capitalina de su obligación de intervenir oportunamente en el estallido violento de la *Prepa 3*. **Robles** no dejó pasar el planteamiento, y advirtió de los riesgos que se corren cuando se maneja la información con dolo y sin conocer el exacto ámbito en el que le corresponde actuar a cada autoridad, tanto a la federal como a la capitalina. Luego, la respuesta oficial se dio a través, no de **Rosario**, sino del secretario de Gobierno, **Leonel Godoy**. A partir de las precisiones en privado hechas por **Robles**, más las públicas de **Godoy**, bajó de intensidad el tono de la campaña televisiva que ya se había iniciado.

10 de febrero

En Línea Directa (8:55). Eduardo Ruiz Healy respondió a críticas de diarios como *La Jornada*, y su columnista Julio Hernández López, quienes afirman que él y TV Azteca tuvieron algo que ver en la detención de Rodrigo Figueroa. “Él mismo, en una entrevista que se publica en diversos medios, dice que había una demanda en su contra, una denuncia en su contra y una orden de aprehensión. Yo ya me enteré que había una orden de aprehensión desde el mes de julio del año pasado, porque a Rodrigo Figueroa lo acusan de robo con violencia y despojo con violencia. Yo lo invito al programa, si el señor llega y sabe que hay una orden de aprehensión en su contra, una de dos: Es un muchacho muy valiente que está decidido a arriesgar la cárcel con tal de poder decir su verdad –y en ese contexto es admirable–, o es medio bruto y no mide las consecuencias, y en ese tenor sería poco admirable. Quiero pensar lo primero, Rodrigo Figueroa es un muchacho que muchas veces ha venido, no estoy de acuerdo con él, pero creo que es un muchacho valiente, convencido, aunque equivocadamente a mi juicio, de las cosas que él cree.

“Lo que sí quiero decir es que mis fuentes de la PGR ayer me informaron que después de ser arrestado por agentes de la Policía Judicial, no de la PFP, este joven Rodrigo Figueroa, ya en los separos de la Policía Judicial en Azcapotzalco hizo dos llamadas... Estamos hablando



de eso de las 2 y media de la mañana, una muy comprensible para decirle *Mamá, me arrestaron, ahora sí ya me apañaron*; la segunda llamada, que no es muy comprensible, y esa es una versión de una de mis fuentes, que aclaro, puede estar totalmente equivocada, puede estar inventada, dice que la segunda llamada que hizo Rodrigo Figueroa **fue a la casa, al domicilio particular de la señorita (sic) Rosario Robles, quien hoy por hoy es la gobernante perredista de la Ciudad de México y que Rodrigo Figueroa a la señorita Robles le dijo: Rosario, pues ya me arrestaron y estoy aquí en la PGR.**

“De ser cierta esta versión, tendría más peso la versión que le da al PRD la autoridad del conflicto universitario. Tenemos las fotografías de Ricardo Pascoe, el troskista, delegado perredista en Benito Juárez, recibiendo una cantidad de muchachas y muchachos en su casa cuando se inició el conflicto universitario, y recibiendo a gran parte de los miembros que arrancaron el conflicto universitario, diciendo *es que son mis amigos*. Que raro que alguien tan grande tenga amigos tan jóvenes, es muy sospechoso, es muy dudosa esa amistad. En fin, hay muchas pruebas, hay muchos indicios que permiten suponer que el movimiento estudiantil estuvo instigado por el PRD: Martí Batres aparentemente estuvo asesorando a muchos de estos muchachos, Carlos Imaz aparentemente estuvo atrás, y el rumor que ayer se me dio, una versión de que Rodrigo Figueroa le habló a **Rosario Robles**.

“Caray, yo he querido hablar con **Rosario Robles** desde que llegó a la Jefatura de Gobierno y no me contesta el teléfono y soy un periodista que la quiere invitar aquí a que dé la cara y que justifique muchas de sus actitudes, y no me contesta el teléfono. Este muchacho de 20 años, a las 2 y media de la mañana, *sí*. Muy raro, ¿no? El hecho es que el PRD arrancó algo y después aparentemente el PRD perdió el control de este movimiento y lo agarraron toda la *runfla* de líderes sociales, y son los primeros que han incitado al PRD. Ahora el PRD se quiere bañar en salud, encabeza marchas, desquician el tráfico del DF y se les olvida que son el partido en el poder en esta ciudad.

15 de febrero

En Línea Directa (8:55). Eduardo Ruiz Healy respondió a críticas de diarios como *La Jornada*, y su columnista Julio Hernández López, quienes afirman que él y TV Azteca tuvieron algo que ver en la detención de Rodrigo Figueroa. “Él mismo, en una entrevista que se publica en diversos medios, dice que había una demanda en su contra, una denuncia en su contra y una orden de aprehensión. Yo ya me enteré que había una orden de aprehensión desde el mes de julio del año pasado, porque a Rodrigo Figueroa lo acusan de robo con violencia y despojo con violencia. Yo lo invito al programa, si el señor llega y sabe que hay una orden de aprehensión en su contra, una de dos: Es un muchacho muy valiente que está decidido a arriesgar la cárcel con tal de poder decir su verdad –y en ese contexto es admirable–, o es medio bruto y no mide las consecuencias, y en ese tenor sería poco admirable. Quiero pensar lo primero, Rodrigo Figueroa es un muchacho que muchas veces ha venido, no estoy de acuerdo con él, pero creo que es un muchacho valiente, convencido, aunque equivocadamente a mi juicio, de las cosas que él cree.

“Lo que sí quiero decir es que mis fuentes de la PGR ayer me informaron que después de ser arrestado por agentes de la Policía Judicial, no de la PFP, este joven Rodrigo Figueroa, ya en los separos de la Policía Judicial en Azcapotzalco hizo dos llamadas... Estamos hablando de eso de las 2 y media de la mañana, una muy comprensible para decirle *Mamá, me arrestaron, ahora sí ya me apañaron*; la segunda llamada, que no es muy comprensible, y esa es una versión de una de mis fuentes, que aclaro, puede estar totalmente equivocada, puede



estar inventada, dice que la segunda llamada que hizo Rodrigo Figueroa **fue a la casa, al domicilio particular de la señorita (sic) Rosario Robles, quien hoy por hoy es la gobernante perredista de la Ciudad de México y que Rodrigo Figueroa a la señorita Robles le dijo: *Rosario, pues ya me arrestaron y estoy aquí en la PGR.***

“De ser cierta esta versión, tendría más peso la versión que le da al PRD la autoridad del conflicto universitario. Tenemos las fotografías de Ricardo Pascoe, el troskista, delegado perredista en Benito Juárez, recibiendo una cantidad de muchachas y muchachos en su casa cuando se inició el conflicto universitario, y recibiendo a gran parte de los miembros que arrancaron el conflicto universitario, diciendo *es que son mis amigos*. Que raro que alguien tan grande tenga amigos tan jóvenes, es muy sospechoso, es muy dudosa esa amistad. En fin, hay muchas pruebas, hay muchos indicios que permiten suponer que el movimiento estudiantil estuvo instigado por el PRD: Martí Batres aparentemente estuvo asesorando a muchos de estos muchachos, Carlos Imaz aparentemente estuvo atrás, y el rumor que ayer se me dio, una versión de que Rodrigo Figueroa le habló a **Rosario Robles**.

“Caray, yo he querido hablar con **Rosario Robles** desde que llegó a la Jefatura de Gobierno y no me contesta el teléfono y soy un periodista que la quiere invitar aquí a que dé la cara y que justifique muchas de sus actitudes, y no me contesta el teléfono. Este muchacho de 20 años, a las 2 y media de la mañana, *sí*. Muy raro, ¿no? El hecho es que el PRD arrancó algo y después aparentemente el PRD perdió el control de este movimiento y lo agarraron toda la *runfla* de líderes sociales, y son los primeros que han incitado al PRD. Ahora el PRD se quiere bañar en salud, encabeza marchas, desquician el tráfico del DF y se les olvida que son el partido en el poder en esta ciudad.

24 de febrero

Reforma (p. 1C). Ricardo Salinas Pliego, dueño de TV Azteca, compró un paquete de medios que incluía diversas salas cinematográficas para ser temporalmente arrendadas. Tenía la opción de comprarlas antes de junio de 1999, pero al no hacerlo se devolvieron a un fideicomiso liquidador. En ese mismo año la diputada María Rojo manifestó su interés porque cinco de estas salas fueran compradas por el GDF, para ser utilizadas en beneficio del cine nacional. En enero de este año surgió la noticia de que una partida de 90 millones de pesos había sido aprobada para este rubro.

4 de abril

En La Crónica (portada) se lee que al asegurar: “no voy a renunciar”, pese al escándalo desatado ante las revelaciones de Luis Gabriel Valencia López, quien aceptó que mintió y culpó a los acusados bajo presiones de la PGJDF, el procurador Samuel del Villar descalificó la confesión del cocinero, se dijo amenazado y atacado por una campaña de desinformación “brutal” que —según él—, fue iniciada por TV Azteca para evitar la vinculación del crimen de Paco Stanley con el narcotráfico, al grado de ser amenazado por el vicepresidente de la televisora, Jorge Mendoza Garza.

El procurador Del Villar aseguró que pese a lo dicho ayer por Valencia López, las primeras declaraciones que favorecen a la PGJDF sí tienen valor jurídico y por ello siguen en pie los cargos en contra de los acusados en el caso Stanley, y además indicó que la jefa de Gobierno, **Rosario Robles, no tiene competencia para pedir la libertad de la edecán Paola Durante Ochoa, como lo solicitó la CDHDF.**



Reveló que la Fiscalía de Servidores Públicos inició una nueva averiguación previa FSP/546/00-04, relacionada con el caso y en el que serán citados a declarar, además de directivos de TV Azteca, el propio Valencia López, de quien dijo que era un sujeto “sano mentalmente”, pero cuyas declaraciones “sorpresivas” a su juicio se hicieron en circunstancias “especiales” y en medio de la acusación contra “un alto funcionario federal” y al confrontar una campaña de desinformación y a la misma CDHDF. Añadió que por el momento se dio inicio a una nueva averiguación previa en la Fiscalía de Delitos Contra Servidores Públicos, con el fin de investigar a directivos de TV Azteca, debido a que el 7 de junio, y cuando ocurrió el crimen de Paco Stanley, el vicepresidente de esa televisora, Jorge Mendoza Garza, envió un mensaje amenazante en el sentido de que si se difundía que se había encontrado “polvo blanco” en las ropas de Stanley, “difundiría que la PGJDF le había sembrado la referida sustancia”.

En torno a la declaración de Valencia en el sentido de que el sub procurador Mauricio Tornero lo tenía amenazado, este último dijo que sólo en una ocasión estuvo con Valencia fue en la penitenciaría de Santa Martha Acatitla, pero sólo para ver que estuviera protegido, dado que había denunciado temer por su seguridad y que en todo momento estuvo acompañado por el director del citado reclusorio.

En la portada de **Excélsior**, Mauricio Tornero Salinas, subprocurador de Averiguaciones Previas, y señalado por Valencia López como uno de los funcionarios que lo amenazó, expresó que sólo en una ocasión acudió a la penitenciaría del DF para confirmar las medidas de seguridad en torno del testigo que se decía amenazado de muerte por los hermanos Amezcua y Mario Rodríguez Bezares.

En **Hechos (06:00)**, Ana María Lomelí, conductora, aseguró: Luis Gabriel Valencia López, principal testigo de la PGJDF en el caso Stanley, rompió el silencio y dio un giro de 180 grados a la investigación. Esto se suma a la confrontación entre la PGJDF y la CDHDF, sobre la inocencia de Paola Durante.

Luego Jaime Guerrero dio a conocer una breve cronología de los hechos más importantes desde la muerte del conductor de televisión, hasta llegar a la defensa que hace la Comisión de Paola Durante, y el envío de una recomendación a la Procuraduría para que libere a Paola Durante. Samuel del Villar ha dicho que la PGJDF no dará un paso atrás en el caso.

Se dio a conocer también las declaraciones de Valencia López, donde afirma que todo lo dicho anteriormente por él, son mentiras y responsabilizó a Del Villar de lo que le suceda a él y a su familia. El procurador respondió por medio de una conferencia de prensa y dijo que las declaraciones son hechas al margen del proceso legal del Ministerio Público, ya que se hace en un reclusorio en Puebla, no fueron hechas ante un juez ni de acuerdo a las formalidades del procedimiento y sin las garantías que exige la ley.

Luego Ariel Sosa dio a conocer una breve historia de quién es Luis Gabriel Valencia. Acto seguido, se dio una breve descripción de Erasmo Pérez Garnica, El Cholo.

Informativo MVS (18:05). Las declaraciones hechas por Samuel del Villar, procurador capitalino, en contra de funcionarios de TV Azteca pueden calificarse como un atentado contra la libertad de expresión, afirmó el **presidente de la CIRT, Joaquín Vargas**. Al reunirse con Porfirio Muñoz Ledo, afirmó que se tiene una mejor distribución de los tiempos en los medios de comunicación de lo que se tenía anteriormente.

7 de abril

Hechos (15:03). Durante un mitin en las oficinas del Procurador del DF, Samuel del Villar, manifestantes del PRD no le fueron a reclamar nada, sino a darle su apoyo, por lo que la



conductora Rosa María de Castro comentó: “¿Usted qué piensa, es telenovelezco o no? Es un capítulo más de la historia de nuestro país, finalmente. ¿Hicimos bien las televisoras al poner en pantalla la declaración de Luis Valencia o hubiéramos censurado sus declaraciones? ¿Dónde está la libertad de expresión, usted quiere saber estas cosas o no?”

José Cárdenas Informa (18:02). El presidente del PRD en el DF, Carlos Imaz, dijo que es necesario que la PGJDF no ceda ante ninguna presión y debe actuar conforme a la ley. Señaló que una vez más el gobierno federal vuelca en aparato de estado para desacreditar el ejercicio jurídico de la PGJDF, con exhibiciones telenovelezcas fuera de la ley con la clara complicidad de las autoridades penitenciarias de Puebla y de la propia Secretaría de Gobernación.

Reiteró que es lamentable que se diga que cuando se intenta llevar a la justicia a un político, signifique politizar la justicia, ya que no es lo mismo “presos políticos que políticos presos. Estamos viendo presiones públicas evidentes, acciones de medios de comunicación, particularmente de TV Azteca, donde se monta un asunto telenovelezco”.

José Cárdenas comentó que es claro que el líder del PRD-DF realizó un claro exhorto al procurador de la ciudad. Le pide que no vaya a flaquear ni a ceder ante los chantajes puestos en marcha por el PRI, por el gobierno federal y por algunos medios de comunicación.

10 de abril

En la columna *Templo Mayor*, **F Bartolomé** destaca que el jueves pasado Jorge Mendoza andaba por la oficina de Bernardo Gómez. El vicepresidente de TV Azteca trató de mantener de muy bajo perfil la visita que le hizo al director adjunto a la Presidencia de Televisa. Tal vez a ese nivel se cocinan los pactos como el que respetaron ambas compañías al entrevistar el sábado y dejar para el lunes la noticia del cocinero Luis Gabriel Valencia. .

RESPONDE TV AZTECA A SAMUEL DEL VILLAR

Imagen Informativa (18:43). TV Azteca recordó a Samuel del Villar, titular de la PGJDF, que no existen causas para la investigación de su proceso de compra no tiene ninguna validez.

José Cárdenas Informa (19:15). El conductor del programa señaló que esta mañana el periódico *Reforma* en su nota principal asegura que la PGJDF investiga las operaciones de TV Azteca porque se sospechan ciertos ilícitos en la adquisición de la televisora.

Esta tarde TV Azteca negó que haya irregularidades. La empresa dirigida por Ricardo Salinas Pliego criticó a la PGJDF por no informarles a tiempo de la apertura de la averiguación previa a fin de proteger ante tribunales a sus funcionarios, pues asegura el procurador Samuel del Villar en una entrevista para ese diario que se investiga a esa televisora si existe vinculación entre la posible adquisición de TV Azteca a través de operaciones de lavado de dinero (30 millones de pesos eran propiedad de Raúl Salinas de Gortari) con el asesinato de Francisco Stanley, por lo que se quiere ver si el conductor de TV Azteca y el financiamiento está vinculado con su asesinato, sin embargo, Del Villar dice que la Procuraduría no investiga a fondo, porque no le corresponde delitos contra la salud, como este sería el caso, ni tampoco de delitos fiscales.

En un boletín de prensa que emitió TV Azteca esta tarde se dice que la compra-venta del paquete de medios de TV Azteca ha sido investigada por diversas instancias, habiéndose concluido siempre su legalidad y transparencia, resultando relevante la investigación realizada por la contaduría mayor de Hacienda en la Cámara de Diputados a solicitud de la comisión permanente del Congreso de la Unión.



TV Azteca ha proporcionado a la PGJDF la fuente de los recursos con los que se adquirió el paquete de medios, peso sobre peso y centavo sobre centavo, esto sucedió en los pasados meses de enero y febrero. Tanto en juntas en las oficinas del procurador como en escritos con la correspondiente documentación comprobatoria.

Respecto a la información que leyó, TV Azteca manifestó en forma expresa su disposición para cooperar con la autoridad, no obstante que los requerimientos de la autoridad no se encontraban fundados y motivados. Hasta ahora y con motivo de publicación en los medios es que se tiene conocimiento de la naturaleza de la investigación, lo cual debió haberse informado oportunamente para que fueran respetadas las garantías individuales de las personas que han comparecido ante la PGJDF. Si el procurador esta realizando una investigación en relación con la compra de TV Azteca, siempre ha tenido la obligación legal de informar a TV Azteca sobre las causas que originan dicha investigación, y si estas se originan de imputaciones, pues carecería de facultades para realizar esas indagaciones que se convertirían en pesquisas.

ENTREVISTA CON SAMUEL DEL VILLAR

Proceso (9 de abril de 2000) presenta como texto de portada una entrevista con el procurador capitalino Samuel del Villar. Blanco de la más feroz embestida orquestada desde diferentes frentes contra funcionario alguno del gobierno de la ciudad, el titular de la PGJDF se defiende y acusa: "Estamos frente a un sistema de corrupción, de impunidad, de perversión, y ante intereses criminales que conspiran para que no se cumpla la ley, para que en México no prevalezca el Estado de derecho". Convencido de que su actuación como Ministerio Público ha estado siempre apegada y fundada en la Constitución y en el derecho ("nunca me he dejado llevar por el estómago ni por intereses políticos ni nunca he cometido una actuación indebida"), Del Villar advierte, sin embargo, que nada ni nadie podrá impedir que cumpla y haga cumplir la ley en la Ciudad de México.

Dice: "La Procuraduría responderá con pruebas y sustentará sus actos en la Constitución y en la ley; es lo más que puede hacer". El funcionario acepta que nunca como ahora se habían "coaligado intereses oscuros, criminales, perversos, de dentro y de fuera del gobierno", para entorpecer la acción de la justicia. Concreta y señala que en el caso Stanley subyacen "los intereses criminales más significativos, los que no sólo corrompen, cuentan con redes de información por todos lados y afectan la seguridad de las personas, sino, pero aún, los que son capaces de desafiar la seguridad del Estado". Y estos intereses, según Del Villar, tienen su origen en el narcotráfico, como ha quedado plenamente establecido.

Destaca que, aún así, *Televisión Azteca* ha hecho el juego a ese tipo de "intereses oscuros al montar la más feroz campaña de desinformación" en la historia de un proceso penal, que, desde su óptica persona, nada tiene que ver con el derecho a la libertad de expresión y de información, sino, por el contrario, con el "ocultamiento de información". Sobre esta actitud y el hecho de que algunos ejecutivos de la empresa televisiva están involucrados en el caso Stanley, el procurador advierte: Si hay responsabilidad, procederemos conforme a la ley porque no se vale que, en aras del derecho a la libertad de prensa, se defiendan intereses criminales con campañas de desinformación; los conductores no pueden erigirse en jueves".

Por otra parte, a Samuel del Villar también le parece extraño que en medio de la campaña orquestada por *TV Azteca*, la CDHDF, que encabeza Luis de la Barreda, haya asumido insólitamente el papel de "defensor de oficio" de Paola Durante Ochoa, una de



las implicadas en el asesinato de Paco Stanley. Del Villar explica por qué se negó a aceptar la recomendación de la Comisión: "Con argumentos totalmente inconstitucionales e ilegales, el *ombudsman* capitalino pretende usurpar, suplantar, la función del poder judicial; eso no se vale". Tampoco se vale, añade, que De la Barreda se preste a la campaña de desinformación montada por *TV Azteca* y, menos aún, que se ponga a defender "intereses criminales". Y reafirma que "se necesita mucho dinero, mucha capacidad de influencia, de perversión y de corrupción, para alentar una campaña de desinformación que, contra toda ética moral y jurídica, busca suplantar la función de la leyes y alcanzar la impunidad".

Dentro de esa "coalición de intereses", Del Villar inscribe también la inmediata respuesta del aparato gubernamental federal, con el presidente Ernesto Zedillo por delante, luego de que la PGJDF determinó fincar responsabilidades penales contra el último jefe del DDF, Óscar Espinosa Villarreal, por el presunto delito de peculado en agravio de la hacienda pública local. Al respecto, señala: "En todo caso hay una conjunción de intereses que pretenden mantener privilegios, impunidad; en una palabra: mantener viva la corrupción".

11 de abril

CASO PACO STANLEY

De la A la Z (18:08, 10 de abril). En este programa se hizo referencia a los señalamientos de Samuel del Villar contra *TV Azteca* en el caso Paco Stanley. El procurador capitalino aseguró a *Reforma* y *Canal 40* que había relación entre la muerte del conductor y la compra-venta de la televisora. Sin embargo, el secretario de Gobierno del DF, **Leonel Godoy**, confirmó que no hay investigaciones en contra de la televisora, que se cita a comparecer a personas en lo individual, pero que no hay diligencia a nivel corporativo.

12 de abril

En la portada de **Excélsior**, **El Universal** (p. 6B), **La Jornada** (p. 70), **Milenio** (p. 4), **La Crónica** (p. 4B) se señala que la agente del Ministerio Público del DF, María del Rocío García, informa que los directores del penal de San Miguel y de los Ceresos de Puebla no declararon. La PGJDF recibió un oficio en el que Luis Gabriel Valencia López se niega a declarar ante el Ministerio Público, tras retractarse de sus acusaciones contra los presuntos homicidas de Francisco Stanley; también el director del penal "San Miguel" en Puebla y el director general de los Ceresos rechazaron ayer rendir testimonio, en torno a la conferencia donde se desistió el reo.

Mientras tanto, fuentes del interior del penal poblano señalaron que a raíz de las declaraciones televisivas del reo, éste ha adquirido una televisión con valor de 8 mil pesos, así como un Nintendo, cuando semanas antes carecía de dinero. Incluso, señalaron, ha alardeado que *TV Azteca* le ofreció 500 mil pesos para otorgarles la entrevista del pasado primero de abril, en la que aseguró que todo fue mentira y actuó bajo amenazas de funcionarios de la PGJDF. Trascendió que los presuntos privilegios del reo serán investigados.

Asimismo, se analizará si funcionarios del estado de Puebla han incurrido en delitos como obstrucción a la justicia o encubrimiento al negarse a declarar en torno a la conferencia de prensa en la que el reo se desistió, indicó Roberto Pérez, fiscal para Servidores Públicos, en entrevista con **EL UNIVERSAL**, quien investiga la retractación de presunto cocinero de los Amezcua.



Ayer el Ministerio Público se trasladó de nueva cuenta al Cereso de Puebla para interrogar al director del penal, José Ventura Rodríguez Verdín, así como al notario público Amado Llaguno Hernández, quien dio fe de la conferencia del primero de abril donde el reo se desistió. El funcionario se negó a declarar sobre quién citó a los medios de comunicación, quién pagó al notario y a cuánto ascendió el monto de sus honorarios, ya que trascendió que él lo hizo y que supuestamente fue él quien mandó pintar el área donde se efectuó la conferencia.

El fiscal explicó que incluso el director general de Centros de Readaptación Social en Puebla, José Francisco Solares Solano envió un oficio en el que aseguró que no había nada que explicar sobre la conferencia, ya que fue un hecho público y el ser testigo no es delito. Asimismo, argumentó que el oficio enviado por la PGJDF a su similar en Puebla, en el que se solicitó la audiencia, no estaba fundamentado técnica ni jurídicamente. En rueda de prensa, Solares Solano aseguró que su negativa, y la de Rodríguez Verdín, se debió a que la diligencia "es inconstitucional".

Aseguró que si se sospecha de alguna irregularidad por parte de los funcionarios de Puebla, la PGJDF debe presentar su queja ante la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública (Sedecap) de este estado, a fin de que esta dependencia realice las investigaciones correspondientes.

Por otra parte, los diputados federales harán un "llamado respetuoso" al procurador Samuel del Villar, así como a Luis de la Barreda para que terminen con el enfrentamiento que existe por el caso Stanley; con este compromiso concluyó la reunión que tuvieron los integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados con Silvia Ochoa Vázquez, mamá de Paola Durante. La mujer pidió además que intervengan para que su hija recupere su libertad y evitar que la justicia se aplique con fines electorales. La presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, Maciel Ortiz ofreció revisar el expediente y pedir que termine la confrontación entre el procurador y el ombudsman.

13 de abril

En la columna *Indicador Político*, de **El Universal**, **Carlos Ramírez** señala que el procurador Samuel del Villar ha contado una parte de la historia de sus conflictos con Televisión Azteca y se ha empeñado en mantener a Paola Durante en la cárcel pese a la recomendación 2/2000 de la CDHDF. Al llevar el asunto a lo político, Del Villar convirtió a la modelo Durante en la primera presa política del gobierno perredista en el DF.

El procurador capitalino ha quedado atrapado en su propia telaraña de conflictos. Se enoja con las amenazas en su contra, pero no vacila en usar la amenaza contra los que se salen de los espacios de sus caprichos personales. Para quitarle credibilidad a la declaración del testigo Luis Gabriel Valencia López en las dos televisoras, el procurador Del Villar sacó del archivo la amenaza que le envió el vicepresidente de TV Azteca, Jorge Mendoza, para evitar que se conociera que el animador Francisco Stanley tenía cocaína en su cuerpo y en sus ropas.

Pero Del Villar –acostumbrado a tratar las cosas a su modo– no cuenta ahora dos pequeños detalles que le dieron a aquel incidente de la amenaza otra connotación. Primero, Del Villar le envió al presidente Zedillo –a través de un intermediario de confianza– la información de la cocaína encontrada en las ropas y el cuerpo de Stanley y los datos de la amenaza de TV Azteca. La respuesta presidencial fue obvia: difundir la información sin cortapisas dentro de los esquemas del proceso judicial. Cuando Del Villar recibió la respuesta presidencial, entonces procedió a difundir escandalosamente el asunto del consumo de drogas de Stanley.



El otro dato señala que TV Azteca no pudo cumplir con su amenaza de organizar una campaña de desprestigio contra la PGJDF en el sentido de que le había sembrado la droga a Stanley porque el procurador Del Villar amenazó con sentar a Ricardo Salinas Pliego, dueño de TV Azteca, en el banquillo de los acusados por el consumo de drogas de Stanley. Además, Del Villar amenazó con abrir una averiguación previa para indagar el consumo de droga dentro de TV Azteca como parte de la indagatoria sobre Stanley.

Si la PGJDF está tan segura del expediente contra Mario Bezares y Paola Durante, entonces podría pasar sin dificultades la prueba de la retractación del cocinero Valencia López. Pero como la segunda declaración en sentido contrario del testigo estrella puede deshacer el expediente, ahora Del Villar ha vuelto a acudir a las amenazas para mantener la versión original. El problema es que toda la indagatoria tiene como punto de partida la primera declaración de un testigo que probó carecer de credibilidad.

En este contexto, la insistencia del procurador Del Villar en mantener encarcelada a Paola Durante con base en la declaración primera de un testigo que después declaró haber mentido ha politizado el asunto y más cuando Del Villar se ha escudado detrás del caso Espinosa. Por esa politización podría considerarse hoy que Paola Durante es la primera presa política del gobierno perredista en el DF, ya que razones políticas y no judiciales la mantienen en prisión, y más cuando una recomendación de la CDHDF demostró que el testigo Valencia López era chafa .

• ENTREVISTA A ROSARIO ROBLES

Imagen Informativa (14:41). Carmen Aristegui presentó fragmentos de una entrevista realizada esta mañana a Rosario Robles, jefa de Gobierno del DF. La funcionaria habló del caso de Oscar Espinosa, del de paco Stanley, de la UNAM, de los presuntos grupos guerrilleros en el DF, de los procesos internos para elegir candidatos del PRD. Al hablar del tema Stanley, la Jefa de Gobierno dijo a Javier Solórzano que Paco Stanley no era un señor que salió a comprar las tortillas y lo asesinaron; fueron sicarios, es un crimen muy raro. Vamos bien. Señaló que no están peleados con TV Azteca, pues de ser así se hubiera procedido desde hace mucho, ya que quienes hablan de rectitud y legalidad, no son tan legales la mayoría de las veces. Sobre el asunto Espinosa Villarreal, Robles Berlanga dijo que para ella si alguien cometió un delito, cometió un delito. Eso es lo primero que se tiene que dirimir y si se hizo un uso indebido del dinero, ese delito se tiene que pagar. Este asunto no se puede olvidar.

Al hablar de artefactos explosivos en el DF, la Jefa de Gobierno expuso que se le ha planteado a Gobernación que de información precisa por parte de sus cuerpos de inteligencia. De repente hay granadas y otros artefactos y ahora hay grupos guerrilleros sospechosos, no hay procedimientos normales.

Sobre el tema de la UNAM, indicó que lo mejor hubiera sido darle un poco más de tiempo para resolver el conflicto bien y de manera definitiva.

18 de abril

ENTREVISTA A MADRE DE PAOLA DURANTE

TV Azteca (8:20). El abogado de la familia Durante dijo en entrevista en el estudio que el juez 55 penal tendrá que dictar un auto de libertad a favor de Paola Durante. Señaló que se le está recomendando al juez que valore las pruebas. Por su parte, Silvia Ochoa, madre de la presunta culpable, enfatizó que el hecho de que Paola no tenga una parte acusadora hace absurdo que aún esté presa. "Yo una sola vez entré a hablar con el juez 55, y eso fue posterior a la



retractación de Luis Gabriel Valencia y el juez me dijo que no dependía de él realmente, que estábamos esperando un amparo y que el amparo podría otorgarle, de repente la libertad a Paola. Yo le quisiera decir al juez que ahora sí depende exclusivamente de él, de él depende la libertad de Paola. Y si el único elemento que tiene Paola es que el cocinero la culpa de haber estado ahí. No solamente ahora se retracta, que eso es lo menos importante para nosotros (...), sino de que ya no es un testigo digno de fe. Entonces ¿con qué elementos va a mandar a revisión el caso de Paola? (...) a Paola se le tiene que dar la libertad, sino, entonces, queriendo pensar mal, está aceptando las palabras del procurador”.

Ana María Lomelí, conductora de la emisión, aclaró que “a falta de la presencia del doctor Samuel Del Villar “a quien hemos invitado en reiteradas ocasiones” se han tenido que reproducir sus declaraciones.

3 de mayo

Hechos de la Noche (22:36, 02 de mayo). Se tiene programado el careo entre Durante y Luis Gabriel Valencia **para el 24 de mayo.** Héctor Ramos, director de Comunicación Social de la procuraduría, señaló que TV Azteca ha incurrido en actos de desinformación por lo que no atenderá a las solicitudes de entrevistas Del Villar.

En **Eduardo Ruiz Healy (06: 18)** Eduardo Ruiz Healy dijo sobre la permanencia en prisión de los implicados en el caso Stanley, al menos otros ocho meses, que “el desprestigio del Villar va creciendo. La implementación de la justicia es asquerosamente lenta. Muchos expertos han dicho que el caso está mal fundamentado, pero del Villar dice aquí mis chicos”

7 de mayo

CASO PACO STANLEY

La Jornada (p. 52). El presidente de Televisión Azteca, Ricardo Salinas Pliego, y otros ejecutivos de esa empresa serán citados a declarar ante el MP en el marco de las investigaciones sobre el homicidio de Francisco Stanley, informó una fuente de la PGJDF. La semana próxima se girarán los respectivos citatorios para que acudan a rendir su testimonio antes del 17 de mayo.

Luego de que Luis Gabriel Valencia López se retractara de las acusaciones contra los implicados en el homicidio del comediante, la PGJDF citará a declarar además a funcionarios de las penitenciarías de San Miguel, en Puebla, y de La Fortaleza de San Carlos, en Veracruz, donde estuvo internado el testigo, así como de los gobiernos de dichas entidades. Las diligencias ministeriales se realizarán al margen de las investigaciones que efectúa la Fiscalía para Servidores Públicos por la indagatoria relacionada con la retractación del testigo y las acusaciones que éste hizo contra funcionarios de la dependencia en una declaración ante TV Azteca, Televisa, un notario público y varias personas más en el interior del penal de Puebla el pasado primero de abril, precisó la fuente.

8 de mayo

DETIENEN A TRES SUJETOS ARMADOS AFUERA DE LA CASA DE DEL VILLAR

La Jornada (p. 61). Efectivos de la PGJDF detuvieron a tres hombres armados con pistolas 9 milímetros, quienes estaban afuera de la casa de Samuel del Villar, en la calle Alpes, colonia Lomas de Chapultepec. Los detenidos son “escoltas” de Lily Téllez, locutora de TV Azteca quien pretendía entrevistar al titular de la PGJDF. Sin embargo, al ser requeridos por los funcionarios de la dependencia, los detenidos se identificaron como agentes de la PGR



“adscritos a la oficina del procurador”. Así, fueron remitidos Víctor Hugo Molina Enríquez, Martín Arnoldo Martín del Río y Raúl Durán Manzanilla. A su llegada a su domicilio, Del Villar fue increpado por Téllez por no concederle una entrevista y haberle detenido a sus “escoltas”. El procurador informó que la aprehensión se realizó para investigar sobre la presencia de gente armada “denunciada por vecinos” de la colonia Lomas de Chapultepec.

El Universal Gráfico (p. 9), Últimas Noticias (p. 11). Momentos de tensión se vivieron esta madrugada en instalaciones de la Fiscalía para Servidores Públicos de la Procuraduría de Justicia del DF, cuando desconocidos que se decían “comandantes” de la PGR se presentaron a preguntar y tratar de detener a tres agentes de esa corporación, pero fueron detenidos por judiciales capitalinos frente a la casa del procurador Samuel del Villar, en las Lomas de Chapultepec.

Los tres federales portaban credenciales firmadas por el procurador de la República Jorge Madrazo, sin embargo, al momento de ser capturados la conductora y reportera de TV Azteca dijo que los tres estaban comisionados para resguardar su seguridad.

9 de mayo

ESCOLTAS ESPIABAN MOVIMIENTOS EN LA CASA DEL PROCURADOR DEL DF

La Jornada (primera plana). Los agentes de la PGR comisionados a la protección de Lily Téllez, conductora de Televisión Azteca, detenidos la noche del domingo frente al domicilio del procurador capitalino Samuel del Villar, llevaban un registro pormenorizado de las personas y vehículos que entraban y salían de la casa del funcionario.

La PGJDF informó que la camioneta Silverado, color rojo, matrícula 102 KHM usada por los tres policías judiciales federales está registrada a nombre de la representación del estado de Sonora en la ciudad de México, por lo que un desglose de la indagatoria será enviada a las autoridades de la entidad federativa.

Susana Manterola Piña, vocera de la dependencia, indicó que el MP de la Fiscalía para Servidores Públicos investiga “en calidad de qué y por qué estas personas armadas se posicionaron regularmente en la proximidad del domicilio del procurador”, toda vez que los agentes establecieron una “guardia regular” desde el pasado 3 de mayo, y en algunas ocasiones sin que estuviera presente la conductora de televisión.

Sobre la petición de Televisión Azteca para hacerle una entrevista a Samuel del Villar, la dependencia señaló que “se reserva su derecho de atender solicitudes particulares de información cuando hay constancias objetivas que acreditan que el tratamiento informativo, por sus restricciones y su parcialidad, manifiesta y distorsiona la realidad”.

Por su parte, la PGR informó de manera oficial que los tres elementos de la Policía Judicial Federal adscritos a la oficina del procurador Jorge Madrazo Cuéllar estaban asignados a la “custodia personal” de la conductora de televisión Lily Téllez, y que en caso de no desempeñar de manera correcta las labores que tenían encomendadas se harán acreedores a las sanciones correspondientes y se procederá a fincarles responsabilidades.

Milenio Diario (p. 15). El fiscal de Servidores Públicos, Roberto Pérez, se presentó en el domicilio de Samuel del Villar para iniciar una denuncia de hechos. El número de averiguación previa es FSP/726/00/05.

De acuerdo con **La Crónica**, la PGR confirmó que Víctor Hugo Molina Enríquez, Martín Arnoldo Martín del Río y Raúl Durán Manzanilla, son policías judiciales federales quienes fueron asignadas a la custodia personal de la reportera de TV Azteca, Lilly Téllez, a raíz de una serie de reportajes que ésta realizó sobre bienes inmuebles propiedad de presuntos



narcotraficantes en el estado de Baja California, y que al momento de su detención estaban en activo.

Hechos del 13 (22:39, 8 de mayo). Respecto a la detención de tres agentes de la PGR que escoltaban a Lilly Téllez cuando la reportera pretendía conseguir una entrevista con el procurador Samuel del Villar en su domicilio, la vocera de la PGJDF, Susana Manterola, señaló que los resultados preliminares de la indagatoria establecen que desde el 3 de mayo personal armado bajo el servicio de la señora Téllez se posesionaron regularmente en las proximidades del domicilio particular del procurador capitalino y que el vehículo donde fueron aseguradas las personas armadas, el 7 de mayo, es propiedad de la representación del estado de Nuevo León en el DF. Informó, además, que la reportera instruyó a los sujetos armados a que no se identificaran. El Ministerio Público investiga en qué calidad y por qué estas personas se posesionaron en el lugar, para deslindar las responsabilidades y resolver la averiguación conforme a derecho.

Hechos AM (5:58). En un operativo el 7 de mayo fueron detenidas tres personas que se encontraban afuera de la casa del procurador Samuel del Villar. Estas personas se encargan de la seguridad de la colaboradora de TV Azteca Lilly Téllez y son agentes de la PGR. Informó que su escolta estaba a las afueras de la casa del procurador para rescatar algunas declaraciones de Samuel del Villar. La periodista aclaró que no la intimidarán con esos operativos. PGJDF señaló que se está investigando a los escoltas. En caso de encontrarse alguna anomalía se procederá a fincar responsabilidades en los términos de ley. La PGR confirmó que las tres personas detenidas estaban comisionadas para brindar seguridad a la periodista. Se aseguró que a partir de la averiguación previa, se determinará si se encontraban cumpliendo con la función que se les había asignado o realizaban otras tareas fuera de sus funciones. Asambleístas del PRI manifestaron que lo ocurrido demuestra una alta intolerancia por parte del GDF pues quieren ver enemigos persiguiéndolos por todos lados y causas. Aseguraron que para el PRI, los medios de comunicación merecen respeto.

Al Momento (6:40). La PGR investiga las circunstancias en que fueron presentados a ante la PGJDF tres elementos de la PJE, asignados a la custodia de la comentarista de TV Azteca Lili Téllez. El domingo tuvo un enfrentamiento serio con el procurador Samuel del Villar al exigirle una explicación de la negativa a dar entrevistas exclusivas a TV Azteca y por las acusaciones contra la televisora de distorsionar la realidad. La PGJDF informó que con el fin de deslindar responsabilidades ante el Ministerio Público los tres custodios siguen haciendo sus declaraciones.

Panorama-Detrás de la Noticia (6:54). El MP citó a declarar a la periodista y conductora de TV Azteca Lili Téllez para que explicara su presencia por varias noches a las afueras de la residencia del procurador general de justicia capitalino Samuel del Villar. La reportera estaba acompañada de tres de sus guardaespaldas, armados con pistolas calibre nueve milímetros, quienes están adscritos a la oficina del titular de la PGR Jorge Madrazo Cuéllar. Susana Manterola, vocera oficial de la procuraduría informó que en las próximas horas se determinará la situación legal de los agentes federales. Sin embargo, la PGR informó que a partir de una serie de reportajes de televisión realizados por la periodista sobre bienes inmuebles, propiedad de presuntos narcotraficantes de Baja California se le asignó un servicio de escoltas para su protección personal. Indicó que en caso de encontrarse responsabilidad respecto de los elementos y de verificar las razones que les hubiera motivado a actuar de manera distinta a la ordenada, se procederá a fincar las responsabilidades en términos de la ley.



Hechos (21:05). La conductora Lilly Tellez comentó que “aquí está el video del operativo de la policía judicial del Distrito Federal encabezado por Hugo Vera para detener a los tres agentes de la PGR que estaban encargados de escoltarme fuera de la casa de Samuel del Villar, nos llegaron por sorpresa, minutos después de que la escolta que me estaba cuidando se había identificado con los agentes. Los agentes de la Procuraduría capitalina me advirtieron que no grabara nada y que si grababa que me a tuviera a las consecuencias, de todas formas garbe lo siguiente”.

En el video, que los conductores de TV Azteca llamaron “Video de intimidación” se observa el operativo de rutina que realizan al detener y asegurar a una persona armada.

Insert del video: yo soy Héctor Ramos

LT: ¿quién es Héctor Ramos?, que están haciendo

HR. Una llamada

LT: es mi escolta, que es lo que esta pasando, graba esto, que es lo que esta pasando, que esta pasando señor

HR. Los vecinos hicieron una llamada, por eso vino el Ministerio Público

LT: Pero es mi escolta y esta se identifico ante ustedes

HR: bueno, pues, eso hay que determinarlo, y entonces si tienen permiso no habrá algún problema, pero vecinos de sección llamó a la policía judicial, por eso estamos aquí y porque te iba a pedir de favor que esto que están haciendo ustedes están atentando con la privacidad en la casa del señor procurador. Te iba a pedir de favor que se pudieran retirarse, no iba a ver entrevista, no lo sabíamos,

LT: Estamos buscando una entrevista con el procurador.

HR: Ya se les dijo que no se les va dar

LT: Por que no?, si tiene obligación, ustedes y el procurador cobran de los impuestos que pagamos los mexicanos.

HR: Pero no estamos obligados

LT: Por supuesto que sí, puede decirle al procurador que nos de una entrevista?

HR: Por favor retirense, lo vamos hacer, pero no de esta manera

LT: La entrevista ya me la habías negado, nos están obligando a hacer esto, llegar a la casa del procurador, ahora este operativo es arbitrario , porque mi escolta esta identificada.

HR: El Ministerio Público lo va a resolver y el lo va a determinar, no soy Ministerio Público

Posteriormente, Pablo Latapí anuncia la segunda parte del video, donde dice que Lilly descubre quien encabeza el operativo:

LT: Ah es Hugo Vera, buenas noches, soy Lilly Tellez trabajo en TV Azteca en elnoticiero Hechos.

HV: buenas Noches

LT. Me da gusto verlo, señor lo he buscado mucho

HV: que bueno

LT: Podemos platicar?

HV: Pues ahorita estamos trabajando

LT. Que están haciendo, aquí esta mi escolta, se identificó con la seguridad de aquí, y porque vienen arbitrariamente a hacer todo esto?, ellos se identificaron

HV: Aquí vive el señor procurador.

LT: Lo estamos esperando

HV: Ellos tienen la obligación de darle seguridad



LT: Ellos me están cuidando a mi

HV: No lo sé señorita

LT: Se identificaron con los agentes

HV: eso es lo que usted menciona, y lo que yo se es que no se han identificado

LT: Si ya se identificaron, porque me dice que no?

HV: Conmigo no se han identificado

LT: Bueno, vamos a que se identifiquen

HV: Porque si yo estoy para servirle a usted

LT: Yo soy un ciudadano y usted tiene la obligación a cumplir con la Ley y ahorita están pasando sobre mis derechos, mi escolta se identificó.

HV: No estoy aquí para hacer lo que usted diga, que se presenten ante el Ministerio Público

LT: Usted no puede hacer lo que se le dé la gana con la Ley

HV: Yo no estoy haciendo lo que se me da la gana, si va a gritar no tiene caso que hablemos, y muestre el oficio para que verifique que la cuidan esos señores.

LT: Pero ustedes se están aprovechando en este momento

En el estudio, Pablo Latapí le preguntó a Lilly ¿por qué gritabas tanto?, es que en la situación en que estaba, y uno se asusta con tantas armas, pues antes de empezar a grabar me habían amenazado.

Indicó que no tenían porque tocarnos, no tenían porque amenazarnos, ¿yo no sé a las consecuencias que enfrentar?, por lo pronto ayer giraron un citatorio para que yo me presentara a declarar, lo cual me parece ridiculo, pues como me voy a presentar como testigo de un delito que estaba cometiendo Hugo Vera.

Sostuvo que hace unos momentos dijo que se presentó en la PGR para levantar una denuncia al respecto, pues esto es al revés, y más bien ellos se van a tener que presentar a declarar en la PGR por lo que hicieron, es absurdo, llevar armas para intimidarme.

“Y quiero advertirles que mañana voy a ir a la Comisión de Derechos Humanos y que no voy a descansar hasta que Hugo Vera y Samuel del Villar respondan legalmente por el atropello del que fuimos objeto”.

En la parte final se vio el video donde conversa con Samuel del Villar, el cual le explicó él porque no le daba la entrevista, mientras la reportera se quejó por el supuesto maltrato.



José Cárdenas Informa (18:32). **La reportera Ana María Sánchez informó que luego de permanecer detenidos por más de 24 horas en la Fiscalía para Servidores Públicos, la PGJDF consignó a la PGR a los agentes federales asignados a la escolta de la conductora de televisión Lilly Téllez, y que fueron detenidos a las afueras del domicilio del procurador capitalino, Samuel Del Villar, en la colonia Lomas de Chapultepec. La dependencia informó que de acuerdo con la averiguación previa SSP/726/00-05, los servidores públicos Raúl Durán Manzanilla, Víctor Hugo Molina Enriquez y Martín Arnoldo Martín del Río fueron acusados del presunto delito en contra de la administración de la justicia, por lo que será ahora el MP el que determine, en las próximas horas, la situación jurídica de los agentes federales.**

Cabe recordar que los escoltas de la conductora fueron capturados el pasado domingo por agentes judiciales del DF luego de cinco días de permanecer apostados a las afueras de la casa de Del Villar, acompañando a la periodista quien intentaba obtener una entrevista con dicho funcionario.

10 de mayo

REMITEN A LA PGR A ESCOLTAS DE LILLY TÉLLEZ

La Jornada (contraportada), Reforma (p. 3B). Los tres agentes judiciales federales asignados como escoltas de la empleada de Tv Azteca Lily Téllez fueron remitidos a la PGR, como presuntos responsables de delitos contra la administración de la justicia, luego que fueron detenidos el pasado domingo frente al domicilio del procurador de Justicia capitalino, Samuel del Villar. La PGR deberá esclarecer así la actuación de sus agentes, quienes al parecer se mantenían en vigilancia permanente afuera de la casa del procurador general de Justicia del Distrito Federal, por instrucciones de la misma Téllez, según se desprende de sus primeras declaraciones ante el Ministerio Público de la Fiscalía para Servidores Públicos de la PGJDF.

Los policías inculcados aseguraron que su labor sólo se restringía a resguardar la seguridad de Lily Téllez. Sin embargo, se contradijeron con respecto a los tiempos y las razones de las actividades que desempeñaban y los motivos de su estancia frente el domicilio de Samuel del Villar. Así lo informó la PGJDF en un comunicado de prensa en el que se apunta que, a partir de su declaración y de otros elementos integrados en la averiguación previa FSP/726/00-05, los agentes federales Raúl Durán Manzanilla, Víctor Hugo Molina Enriquez y Martín Arnoldo Martín del Río cumplían tareas distintas a su comisión de escoltas para "dar protección a la reportera de TV Azteca Lily Téllez", como lo aseguraron --**El Universal (p. 9B)**--.

Téllez, por su parte, recibió un segundo citatorio para presentarse a declarar hoy como testigo ante la Fiscalía para Servidores Públicos de la Procuraduría capitalina, luego que no lo hizo el pasado lunes. Las autoridades, además, esperan información sobre el caso en el que



presuntamente Lily Téllez es "testigo protegido" de la PGR, como lo advirtiera ella misma al procurador Del Villar, luego de increparlo afuera de su casa.

Si bien hasta el momento la PGJDF no ha decidido fincar responsabilidades penales en contra de Téllez, no se descarta esta posibilidad, toda vez que la camioneta en la que se encontraban sus escoltas pertenece a la representación del gobierno de Sonora, por lo que habría elementos para la posible comisión del delito de peculado, aunque la indagatoria se enviaría a las autoridades de aquella entidad.

La empleada de Tv Azteca, en tanto, presentó ante la oficialía de partes de la PGR una denuncia de hechos por la detención de sus escoltas, de la que responsabiliza al procurador Samuel del Villar, al subprocurador C Hugo Vera y al director de Comunicación Social de la institución, Héctor Ramos. "En mi opinión -dice-- resulta injustificable que se halla privado de la libertad a los servidores públicos federales que con motivo de una comisión oficial me acompañaban". Así, considera que estos hechos "significaron un acto intimidatorio a mi labor periodística" **-Reforma (p. 3B)--**.

Contrario a las declaraciones de Téllez, que advirtió en su espacio noticioso sobre las presuntas intimidaciones de que fueron objeto sus escoltas por parte de policías judiciales capitalinos, estos últimos advierten en su declaración ministerial que en principio fue la lectora de noticias quien impidió que los agentes a su servicio se identificaran y, en cambio, pidió que primero mostraran sus credenciales los policías capitalinos.

Por su parte, el secretario de Gobierno del Distrito Federal, **Leonel Godoy**, aseguró que el incidente que involucra a Tv Azteca y a los agentes de la PGR no significa una guerra entre instituciones. Se trata, agregó, de "un acto ilegal que atenta contra la privacidad de una persona, sea funcionario o no, y contra el derecho que tiene cualquier persona de conceder o no una entrevista a algún medio". Godoy, además, consideró lamentable que "se utilice a gente armada" para conseguir la declaración de un funcionario, en este caso Samuel del Villar, quien fue abordado por Lily Téllez frente a su domicilio, para reprocharle su negativa a concederle una entrevista y por la detención de sus escoltas.

La Jornada (p. 39). En el DF existe un vacío jurídico que norme las obligaciones de los policías adscritos a funciones de seguridad de las personas, admitieron funcionarios de la SSP, salvo para los cuerpos de policías locales, las que señala la Ley de Seguridad Pública local.

10 de mayo

CONFLICTO ENTRE LA PGJDF Y CONDUCTORA DE TV AZTECA

El Universal Gráfico (p. 6). La PGJDF presentará oportunamente pruebas contra Lilly Téllez, quien Acusó al procurador Samuel del Villar y a otros funcionarios de abuso de autoridad. La Institución capitalina advirtió además que si la reportera de TV Azteca no se presenta al segundo citatorio para declarar sobre los hechos del pasado domingo 7 de mayo, mandará **la próxima semana a policías judiciales por ella**.

La PGJDF señaló que al ser detenidos los tres hombres armados se les encontró documentación que los acredita como elementos de la PGR comisionados como escoltas de la reportera y que por versión de ellos mismos, eran cinco los agentes asignados a la seguridad de Téllez.

En cuanto a la denuncia contra los funcionarios de la PGJDF iniciada por Téllez en la PGR, fuentes indicaron que la acusación tiene que llevar un trámite, pero que en cuanto las



autoridades federales lo requieran presentarán pruebas cabal y oportunamente de que no hubo tal abuso de autoridad.

Últimas Noticias (contraportada). A efecto de radicarla en alguna de sus fiscalías y deslindar presuntas responsabilidades, el Ministerio Público Federal analiza la demanda penal formulada por la conductora de televisión, Lilly Téllez, en contra del procurador de Justicia del DF, Samuel del Villar, y el subprocurador, Hugo Vera, quienes son acusados de abuso de autoridad e intimidación. “Estaremos muy pendientes de que se cumpla la ley y se proceda conforme la misma lo establece. Confiamos en que la Procuraduría General de la República haga justicia y se sancione a quien o quienes resulten responsables del grave atentado a la libertad de expresión”, ratificaron los representantes legales de la periodista.

Hechos del 7 (21:45, 9 de mayo). Se presentó un video en tres partes del operativo de la PGJDF, encabezado por Hugo Vera para detener a los tres agentes que estaban encargados de escoltar a Lilly Téllez quien comentó el hecho: Los agentes de la Procuraduría capitalina me advirtieron que no grabara nada y que si lo hacía, me atuviera a las consecuencias, yo no sé cuáles serán estas pero ayer giraron un citatorio de PGJ para que yo me presentara a declarar, lo cual me parece absolutamente ridículo, como me voy a presentar a declarar en un delito que está cometiendo el propio Hugo Vera... Quiero reconocer y agradecer públicamente a Martín del Río, Víctor Molina y a Raúl Durán, las personas que estaban comisionadas para cuidarme.

Cabe destacar que en el video aparece en imagen el procurador capitalino Samuel del Villar quien dijo: Ni usted ni TV Azteca, ni nadie tiene derecho a invadir la privacidad de una gente, usted está violentando mi privacidad. Hay cuatro cartas dirigidas al señor Salinas Pliego en las cuales la Dirección de Comunicación Social, le ha establecido las bases por las cuales no se les da a ustedes una entrevista, yo tengo el derecho de dar al periodista la información particular y desde luego no lo hacemos cuando consideramos que no debemos hacerlo.

Hechos del 13 (22:30, 9 de mayo). Para conocer la opinión del público televidente, la emisión inicia con el lanzamiento de la pregunta: *¿Tiene derecho la Procuraduría del DF a usar la fuerza para impedir una entrevista?*

Hechos del 13 (22:45, 9 de mayo). En el estudio, la periodista Lilly Téllez habló sobre los sucesos. Explicó que ya levantó una denuncia ante la PGR y que **mañana (hoy)** hará algo similar en la Comisión de Derechos Humanos. Marcadamente indignada por los hechos, la conductora de televisión enfatizó que no se dejará intimidar y que sigue en pie la futura transmisión de un programa especial sobre el caso Stanley.

Hechos del 13 (22:51, 9 de mayo). La Fiscalía para Servidores Públicos de la PGJDF envió la averiguación inicial a raíz de la detención de la escolta de la periodista Lilly Téllez. Según la Procuraduría del DF, de lo dicho por los agentes federales y de otros elementos de la indagatoria se desprende que su conducta era distinta a la de su comisión, toda vez que estaban vigilando el domicilio particular de Samuel del Villar.

Hechos del 13 (22:53, 9 de mayo). En esta ocasión, los *Hechos de Peluche* tuvieron como protagonista al procurador capitalino, Samuel del Villar (“Sancruel del Biliar”).

Hechos del 13 (23:34, 9 de mayo). Los resultados de la encuesta fueron los siguientes: De un total de **15 mil 418 llamadas recibidas** a lo largo del programa, el **15%** (es decir, **2 mil 242 llamadas**) se inclinaron por **apoyar** la medida; mientras que el **85%** (**13 mil 176 llamadas**), se inclinaron por el **no**.

Hechos AM (6:02). En este espacio se presentó el video tomado este domingo donde se ve el momento en que agentes de la PGJDF detienen a la escolta de Lilly Téllez cuando se encontraba frente a la casa del procurador capitalino Samuel del Villar. A raíz de esto, la



periodista presentó una denuncia por abuso de autoridad en la PGR en contra del titular de la PGJDF. Por su parte, la Fiscalía para Servidores Públicos de la PGJDF envió la averiguación inicial a raíz de la detención de la escolta de la periodista Lilly Téllez. Según la Procuraduría del DF, de lo dicho por los agentes federales y de otros elementos de la indagatoria se desprende que su conducta era distinta a la de su comisión, toda vez que estaban vigilando el domicilio particular de Samuel del Villar.

Y Usted ¿Qué Opina? (19:30, 9 de mayo). En entrevista, Susana Manterola, vocera de la PGJDF, señaló: Las personas ubicadas en la casa del procurador capitalino Samuel del Villar están colocadas ahí desde el 3 mayo, son personas armadas, por seguridad. La señora Téllez se postró fuera de la casa del procurador el mismo día, por lo que la seguridad le pide una identificación. La periodista pidió una entrevista al procurador, pero no se le concedió. Posteriormente se enviaron cinco cartas a TV Azteca explicando los motivos por los que rechaza entrevistas, en las cartas manifiesta que en especial a ellos por que tergiversan la información. La PGJDF sólo cumple con sus funciones.

Informativo MVS (9:18). Entrevistada en el estudio, Lily Téllez, reportera de TV Azteca, habló del incidente ocurrido a las afueras del domicilio de Samuel del Villar, dijo que desde el miércoles pasado esperaba al procurador a las afueras de su casa y desde el momento en que se apostó en el lugar se identificó con policías judiciales del DF a quienes les pidió que avisaran a la oficina del procurador. Asimismo notificó que era acompañada de una escolta. Por su parte Jorge Saldaña, en un enlace lamentó que la PGR tenga que recurrir a locutores para realizar investigaciones, agregó que la televisión mexicana ha pecado de prepotente y esto estriba en que cuando hay un funcionario que no pertenece al partido oficial y les niega una entrevista se sienten muy lesionados. Dijo que en un estado democrático un funcionario público puede negarse a la televisión. Felicitó a Samuel del Villar y comentó que si de reportajes se trata habría que investigar la venta de Imevisión.

La reportera Lili Téllez señaló que no trabaja para el gobierno y agregó que su intención es llegar a los nombres de las personas coludidas con el narcotráfico y el gobierno.

11 de mayo

CASO LILLY TÉLLEZ

- **Directivos de TV Azteca deberán declarar hoy ante el MP**

Reforma (p. 2B), La Jornada (contraportada), La Crónica (primera plana). Salinas Pliego deberá presentarse a declarar hoy ante el MP, de la subprocuraduría B de Averiguaciones Previa Desconcentradas, lo mismo que otros cinco empleados y directivos de Tv Azteca: Jorge Mendoza Garza, director general de Comunicación y Asuntos Públicos; Tristán Canales Nájjar, vicepresidente de Noticias; Beatriz Amezcua Rodríguez, encargada de cabina de estudio; Alejandra Lisette Ordorica Rodríguez, reportera; Bernardo Peña Cisneros, camarógrafo, y Martín Luna Ortigoza, director general de Fábricas y Canales de TV Azteca.

- **Lilly Téllez será requerida por la policía judicial**

La Jornada (contraportada). La empleada de Tv Azteca Lily Téllez será requerida por la Policía Judicial (PJ) capitalina para que declare en torno de los hechos ocurridos el pasado domingo frente al domicilio del procurador general de Justicia del DF, Samuel del Villar. Luego de que Téllez no atendió dos citatorios previos para presentarse ante el Ministerio Público de la Fiscalía para Servidores Públicos, las autoridades giraron hoy una



orden de presentación para que efectivos de la PJ capitalina la lleven ante las autoridades a rendir su declaración.

La PGJDF, además, investiga la propiedad de la camioneta Chevrolet Silverado, para corroborar que se trata de un vehículo propiedad del gobierno de Sonora, aunque con placas del Distrito Federal, por servir a la representación de aquel estado en la capital. De comprobarse esta información con los documentos federales correspondientes, la PGJDF iniciaría la averiguación previa correspondiente, por la probable comisión del delito de peculado en contra de Lily Téllez. No obstante, la indagatoria se enviaría a las autoridades judiciales de Sonora, obligadas a esclarecer el uso de los recursos públicos por parte de Téllez, quien en su momento comentó que hacía uso del vehículo porque su ex cónyuge trabaja para la representación del gobierno de aquella entidad.

Fuentes de la PGJDF advirtieron, además, que Téllez contaba no con tres, sino con cinco agentes judiciales federales asignados como escoltas, dos de los cuales se encontraban descansando en el momento en que se llevó a cabo la detención de sus compañeros, quienes durante cinco días permanecieron frente a la casa del procurador Del Villar por órdenes de la empleada de Tv Azteca, según obra en la indagatoria. De hecho, Lily Téllez comenzó su "guardia" ante la casa del procurador capitalino precisamente después de que la PGJDF envió un segundo citatorio al presidente de Tv Azteca, Ricardo Salinas Pliego, para que se presentara a declarar en torno del asesinato de Francisco Stanley Albaitero, pues no acudió la primera vez que se solicitó su presencia.

La puesta a disposición de los tres agentes judiciales federales asignados como escoltas de Téllez sólo se llevó a cabo después de comprobarse ante el MP federal los elementos que comprobaban que se encontraban armados, a escasos ocho metros de la casa de Samuel del Villar, y en labores que no corresponden a su función como servidores públicos.

Ante los argumentos ofrecidos por Téllez en su denuncia de hechos presentada ante la PGR por abuso de autoridad, la Procuraduría capitalina aclara también que en la detención de los escoltas participaron cuatro policías judiciales capitalinos adscritos como escoltas del procurador, con el apoyo de dos elementos más, quienes "en ningún momento se excedieron de la comisión específica, y no afectaron a ninguno de los empleados de Tv Azteca".

En el comunicado también se informa que Del Villar ya se puso a disposición del procurador general de la República, Jorge Madrazo Cuéllar, para comparecer y cooperar en el perfeccionamiento de la averiguación previa presentada en su contra y en el caso de los agentes judiciales federales --**Reforma (p. 2B)**--.

- **Téllez presenta queja ante la CDHDF**

Reforma (p. 2B). La reportera de TV Azteca Lilly Téllez presentó ayer una queja ante la CDHDF contra el procurador Samuel del Villar y el subprocurador Hugo Vera. En la dependencia fue atendida por la Segunda Visitadora Alejandra Vélez, a quien le entregó un escrito en el que detalla los hechos que motivaron la queja y un videocasete que contiene una grabación del altercado con el Procurador y agentes de la Policía Judicial capitalina ocurrido la noche del domingo. Téllez indicó que presentó la queja porque considera que ella y sus escoltas fueron víctimas de un atropello a sus derechos y garantías constitucionales e indicó que es la primera vez que acude a presentar una queja de este tipo.

En entrevista, la periodista consideró que ni las acciones que la Procuraduría capitalina ha emprendido en su contra, ni las posibles represalias o ataques que pudiera sufrir por parte del narcotráfico, la harán abandonar su micrófono, con el que sólo pretende mostrar la realidad del



país al televidente. "Aunque les pese y me manden a un ejército de judiciales, voy a seguir realizando mis investigaciones porque Samuel del Villar y Hugo Vera tienen que entender que a la palabra y al micrófono no se les contesta con metralletas", afirmó. La reportera dijo temer a algún tipo de represalias después de lo ocurrido el domingo.

- **Seguridad de Téllez**

Reforma (p. 16). La seguridad de Lilly Téllez tiene un costo mensual de al menos 30 mil pesos para la PGR. Los cinco agentes que la protegen desde hace 18 meses han cobrado en sueldos más de 560 mil pesos con cargo a la PGR.

- **Opinión**

En *Ciudad Perdida* de **La Jornada (p. 39)**, **Miguel Ángel Rivera** dice: "Esta vez, perdone usted, me robo un pedazo de la página dos de nuestro diario para dar paso a una propuesta de los abajo firmantes, somos muchos y seremos más (ningún locutor), para exigir al procurador Madrazo una escolta de cuando menos tres guaruras armados para poder cumplir con nuestro trabajo informativo. "Los abajo firmantes nos unimos a la voz de la señora Lily Ledy: "Nadie puede quitarnos el derecho a tener guaruras; nadie puede atentar contra nuestra seguridad por lo riesgoso de nuestra labor", por eso, señor procurador Madrazo, exigimos cuando menos tres de sus guaruras para poder hacer algunas entrevistas a los niños de la calle, tan peligrosos; a las madres solteras, gente sin entrañas, decidida a todo; a los viejos encasillados en eso de la tercera edad que son capaces de todo porque ya no tienen nada que perder y a toda la ciudadanía tan agresiva contra la prensa comprometida con la verdad".

- **Carta**

Reforma (p. 17). El lector Antonio Maza, afirma en una carta enviada al diario: "Hace algunos años con la privatización de Imevisión, los mexicanos llegamos a creer que el monopolio por fin terminaba y comenzaba una nueva era de televisión inteligente. Lamentablemente cada día nos damos cuenta que esto está lejos de lograrse. Con todo el respeto que me merecen los periodistas que día a día buscan el hilo negro en lo que a la vida del país concierne, veo con pena cómo la televisión no deja de ser una novela de conveniencias, intereses y falsos mártires periodistas.

"Apenas ayer (martes 9 de mayo) degusté, no sin sentir náuseas, el video de intimidación a Lily Téllez, conductora y reportera del programa Hechos de TV Azteca, y me resulta increíble pensar que ese es el periodismo que nos merecemos los mexicanos. No justifico ni es mi papel defender al señor Samuel del Villar, pero los aires con los que la pseudo-informadora trata de bosquejar un papel de mártir-periodístico ante las cámaras me resulta doloso al entendimiento. Es hora de que se alejen un poco del maquillaje y de las luces de la farándula y hagan un trabajo serio, con respeto a todos y a cada uno de los que estamos de este lado de la pantalla. Con todo respeto a los verdaderos periodistas, y si a más de uno le queda el saco... por favor que se lo ponga".

REITERA ROBLES SU APOYO A DEL VILLAR

Unomásuno (p. 17) y Excélsior (p. 5). El gobierno capitalino "trabaja en equipo", dijo **Rosario Robles**, al señalar que su relación con el procurador Samuel del Villar es de absoluto respaldo, solidaridad y apoyo. La Jefa de Gobierno desmintió así que la relación que mantiene con el titular de la PGJDF esté tensa por el caso del asesinato de Francisco Stanley. Cabe



destacar que **Excélsior** anota que la declaración de Robles fueron respecto a un alejamiento entre ambos funcionarios debido a los recientes acontecimientos contra la periodista de Televisión Azteca Lilly Téllez.

El Universal Gráfico (p. 7). Directivos y empleados del *TV Azteca* encabezados por su presidente, Ricardo Salinas Pliego, dejaron “con un palmo de narices” al fiscal Fernando Castro Hernández, que los había citado hoy a las 10:00 horas para que declararan en torno al crimen de Paco Stanley.

- **Presenta Téllez queja en la CDHDF**

Hechos de la Mañana (7:35). La periodista Lilly Téllez presentó una queja en la CDHDF en contra de Samuel del Villar, procurador capitalino y de Hugo Vera, subprocurador, ya que según ella, se violaron las garantías individuales de ella y de los elementos de su escolta. Denunció que fue objeto de intimidaciones por parte de las autoridades capitalinas cuando trató de entrevistar al procurador Del Villar.

Por su parte, la PGJDF respondió al video que ayer fue transmitido en TV Azteca. En un boletín citó a un amplio número de empleados y funcionarios de TV Azteca, desde Ricardo Salinas hasta reporteros y empleados. Apuntó que la detención de la escolta de la periodista tuvo como objeto defender la vida privada de Samuel del Villar, procurador de justicia del DF.

Así lo dice La Mont (7:06). Se realizó una mesa para analizar el caso entre Del Villar y TV Azteca en donde participaron los periodistas Ricardo Ravelo, de *Revista Milenio* y Rubén Esaud de *El Sol de México*.

Ricardo Ravelo comentó que no se violó la libertad de expresión, debido a que la Ley de Imprenta es clara en cuanto a la vida privada de las personas, la cual no se puede auscultar y destacó que en el caso de lo que presentó la reportera, demuestra falta de inteligencia periodística. Samuel del Villar está en desacuerdo con la línea informativa que maneja TV Azteca, lo cual no riñe con al libertad de expresión.

Rubén Esaud comentó que a Samuel del Villar no se le violentó ningún derecho, ni se le pretendió investigar su vida privada, el objetivo era otro: hubo una mala interpretación o un mal manejo. Además señaló que como funcionario público está expuesto a que en un momento dado le den a conocer aspectos positivos y negativos de su vida privada. A la reportera le faltó objetividad, ya que emitió opiniones personales, lo que es propio de otro genero.

Hechos del 7 (21:22, 10 de mayo). Luego de presentar su queja ante la instancia, Alejandra Vélez, visitadora de la CDHDF, señaló que respecto a la situación de los escoltas de la PGR detenidos, esta dependencia no puede intervenir pues se trata de un organismo federal en el cual no tienen competencia; sin embargo, dijo que lo que sí se investigará son los hechos: cómo los arrestaron, las condiciones de la detención y el porqué.

- **Reacciones de la PGJDF y TV Azteca**

Hechos del 7 (21:22, 10 de mayo). Ya hay respuesta de la PGJDF al video de Lilly Téllez sobre el operativo judicial a las afueras de la casa del procurador capitalino. La dependencia emitió hoy (ayer) un boletín de prensa en el que acusa a TV Azteca de realizar actividades que atentan en contra de la vida privada del funcionario. Así califica la PGJDF el intento de la reportera de obtener una entrevista con el procurador. La vocera, Susana Manterola, indicó que no es una cacería de brujas, porque la ley indica que cuando se afecte la vida privada, y como funcionario, cuando esté ocupando su cargo no hay ningún problema.

Más adelante, el conductor Pablo Latapí comentó: Para la empresa TV Azteca, la acción de la PGJDF se inscribe en un patrón de hostigamiento a la televisora por sus trabajos en el



homicidio de Paco Stanley. Y qué bueno que no se trate de una cacería de brujas, pero lo curioso es que si Televisa y Azteca cubren una conferencia de prensa de Luis Gabriel Valencia, el único testigo de la PGJDF en el caso, es sólo TV Azteca quien está desinformando; además si Televisa entrevista al mismo testigo por teléfono, es TV Azteca otras vez la que está desinformando. Si no se pone el punto de vista de la PGJDF también se está desinformando; pero si lo buscamos, mandan un operativo armado y la pregunta que nos hacemos es ¿de qué se trata?

Por su parte, Lilly Téllez aseguró que su investigación sobre el caso Stanley no se verá interrumpida, porque al micrófono no se le contesta con metrallas y ella no se dejará intimidar. Además, hizo responsable a Samuel del Villar y a Hugo Vera de cualquier cosa que le pueda suceder a ella o su familia.

- **Comparecerán “funcionarios” de TV Azteca ante la PGJDF**

Al Momento (5:32). Siete altos directivos de TV Azteca, incluido su presidente Ricardo Salinas Pliego, deberán comparecer **hoy** en torno al caso Francisco Stanley.

Informativo MVS (6:32). La PGJDF citó a declarar a Salinas Pliego para ampliar sus declaraciones sobre el caso Stanley. La dependencia informó que su titular Samuel del Villar está dispuesto a comparecer ante el MP sobre la detención de tres agentes de la PGR, escoltas de la conductora Lilly Téllez. Los funcionarios han sido citados como testigos. En las instalaciones de la PGR inició un incendio en el piso diez, donde sólo hubo daños a papel, computadoras y muebles.

Raúl Peimbert comentó: Tal vez se le olvida al señor Samuel del Villar que esta es una competencia exclusivamente federal que debe ser atendida por la PGR. Una vez más del Villar se equivoca.

Panorama Detrás de la Noticia (6:55). Siete funcionarios de TV Azteca fueron citados para ampliar su declarar en el caso Stanley, entre ellos destaca el presidente de la televisora, Ricardo Salinas Pliego. La PGJDF, a través de su vocera, Susana Manterola, consideró que a raíz de esto citatorios, TV Azteca ha reiniciado una campaña de desprestigio contra la procuraduría. **Los funcionarios deben presentarse hoy a las 10:00 de la mañana para rendir y amplia sus declaraciones --TV Azteca (7:45)--.**

En voz de Susana Manterola, la procuraduría acusa a TV Azteca de una constante vigilancia a la casa del Procurador Samuel del Villar. La televisora comenzó “una operación masiva de vigilancia y filmación sobre el domicilio particular del procurador, sobre las personas que entraban o salían del mismo, sobre los vehículos y sus tripulantes que se acercaban”, este operativo se ha mantenido por 24 horas diarias y en diverso numero de vehículos y personal.

Samuel del Villar manifestó su plena disposición para comparecer y cooperar en las investigaciones para deslindar responsabilidades.

En otra información, **Hechos del 7 (21:18, 10 de mayo)** informó que la defensa de Mario Bezares presentó un recurso de queja en contra del juez Rafael Guerra por aceptar que el procurador Samuel del Villar declare por escrito y no personalmente en el caso Stanley, y agregó que esto sólo alargará el proceso; agregó que este caso se trata de un servidor público local y no federal.

12 de mayo

- **No declaran ante el MP directivos de TV Azteca**



La Jornada (primera plana). Ricardo Salinas Pliego, presidente de Tv Azteca, será presentado por la Policía Judicial para que declare en torno del homicidio del conductor de su televisora, Francisco Stanley, luego que no atendió los citatorios enviados previamente por las autoridades de la PGJDF. La dependencia también giró orden de presentación contra otros tres directivos de la televisora del Ajusco, quienes tampoco atendieron la solicitud para declarar ante el Ministerio Público encargado de la investigación del homicidio ocurrido el 7 de junio de 1999 en contra de Francisco Stanley Albaitero –**Reforma (p. 2B), El Universal (p. 7B)**--. Por lo anterior, ayer la PGJDF ordenó que agentes judiciales de la dependencia presenten a Salinas Pliego y tres directivos de la televisora, para que declaren ante la autoridad ministerial en las próximas horas.

- **Téllez se presenta a declarar**

La Jornada (primera plana). Pasadas las 23 horas, Lilly Téllez se presentó ante la Fiscalía para Servidores Públicos de la PGJDF para declarar como testigo sobre los hechos ocurridos el pasado domingo por la noche, frente a la casa del procurador Samuel del Villar, cuando tres de sus escoltas fueron detenidos. Téllez acudió a declarar sólo después de que la Policía Judicial acudiera por ella para intentar cumplimentar la orden de presentación en su contra. La locutora aseguró que fueron al menos seis patrullas de la Policía Judicial las que acudieron para presentarla a declarar, lo que no se llevó a cabo a petición del representante jurídico de la televisora, quien se comunicó con las autoridades de la PGJDF, comprometiéndose a que esta misma noche la conductora se presentaría ante la autoridad ministerial de manera voluntaria.

Acudió a la Fiscalía para Servidores Públicos acompañada de un equipo de abogados de su televisora y se esperaba incluso la presencia de personal de la CDHDF, lo que no se pudo corroborar. Fuentes de la PGJDF confirmaron que Lilly Téllez no se encuentra bajo resguardo de algún programa de protección a testigos de la PGR, como ella mismo lo declaró al abordar al procurador Del Villar a las puertas de la casa de éste. La empleada de Tv Azteca, por su parte, afirmó que desconoce la situación jurídica de sus escoltas, quienes actualmente se encuentran bajo investigación en la PGR, como presuntos responsables de delitos contra la administración de la justicia.

Reforma (p. 2B). Lilly Téllez declaró ante las cámaras que dicha orden es una medida más del procurador Samuel del Villar y del subprocurador Hugo Vera para intimidarla, pues según dijo, los funcionarios tienen miedo de la investigación periodística que ella está haciendo del caso Stanley. Hasta el cierre de esta edición, se esperaban detalles de la comparecencia.

En *Plaza Pública* de **Reforma (p. 23), Miguel Angel Granados Chapa escribe** que “los guaruras de Lily Téllez son miembros de la Policía Judicial Federal. Ningún ordenamiento permite que integrantes de una corporación policíaca sirvan a particulares. Se ha alegado que, después de una investigación sobre el narcotráfico la periodista ha sido amenazada y se le asignó por ello una escolta de protección. No consta en expediente alguno denuncia sobre tales amenazas, que sería la base para que el MP (el local, además, no el federal) dispusiera que la policía brindara seguridad a la presunta víctima. No sería posible ofrecer protección de ese género a cada denunciante.”

- **Comunicado de TV Azteca**

Reforma (p. 2b), El Universal (p. 7B), Unomásuno (p. 17). TV Azteca, por su parte, acusó ayer a la PGJDF de estar llevando a cabo una pesquisa que va más allá del caso Stanley, y cuyo único objetivo es establecer de cualquier manera responsabilidad penal de algún funcionario de



esa empresa. En un comunicado para responder a las afirmaciones formuladas el miércoles por la PGJDF, Televisión Azteca dijo ser víctima de una campaña de hostigamiento. "Algunos de nuestros funcionarios han sufrido presiones y señalamientos públicos sin fundamento, y aún así han acudido a los requerimientos de la autoridad en forma voluntaria, proporcionando toda la información requerida".

La televisora retoma la cobertura que se dio tanto al asesinato de Stanley como a la declaración donde el testigo Luis Gabriel Valencia se retractó de su dicho. TV Azteca enfatiza que la PGJDF sólo se ha manifestado contra esa empresa, y no contra Televisa, que también dio una cobertura "intensa y crítica" de los hechos.

- **Sonora**

La Jornada (p. 39). La Contraloría general del estado inició una indagación contra el representante del gobierno de Sonora en el Distrito Federal, Abelardo Rodríguez, por haber desviado recursos materiales a favor de su ex cónyuge, la periodista Lilly Téllez, cuando ésta realizaba una supuesta investigación periodística para Tv Azteca. Así lo anunció el gobernador de Sonora, Armando López Nogales, quien reconoció que el vehículo Chevrolet Silverado, color rojo, que en esos momentos utilizaba la conductora de noticias de Televisión Azteca, se encuentra adscrito a la representación del gobierno estatal en la capital mexicana. Indicó que Abelardo Rodríguez podría ser cesado de su cargo como representante del gobierno en el Distrito Federal por utilizar recursos materiales o humanos en otras actividades que no corresponden estrictamente a la función que le fue encomendada apenas un par de meses atrás, empero, dependerá de los resultados que arrojen las investigaciones.

En tanto, el dirigente estatal interino del partido del sol azteca, Ramón Manríquez Guluarte, dio a conocer que analizan la posibilidad de solicitar juicio político ante los congresos del estado y de la Unión en contra del gobernador de Sonora y de su representante en la ciudad de México por el delito de peculado.

Destacó que la denuncia tiene sustento por la utilización de recursos oficiales para acciones de espionaje en contra de un alto funcionario policiaco del gobierno de la señora **Rosario Robles**.

Mientras tanto, en la ciudad de México, Lilly Téllez aseguró que no hay nada irregular sobre el asunto de la camioneta, pues es de su ex marido, dijo ayer cuando llegaba a la Fiscalía para Servidores Públicos para declarar en torno al caso de los agentes judiciales que tenía para su seguridad.

- **Asambleístas del PAN y del PRI defienden a Téllez**

La Jornada (p. 36). Las fracciones del PAN y del PRI en la ALDF salieron ayer en defensa de la reportera de Televisión Azteca, Lilly Téllez, y escudándose en una supuesta violación a la libertad de expresión exigieron al procurador capitalino Samuel del Villar, se dedique a aplicar la ley sin transgredir los derechos de los ciudadanos.

En el marco de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente, que apenas duró 30 minutos, el panista Pablo Jaime Jiménez Barranco expresó: "Esta agresión de parte del procurador capitalino es algo inconcebible, que no debe permitirse en esta ciudad", y dijo que su partido hace un llamado a la Jefa de Gobierno, **Rosario Robles**, para que se sensibilice y remueva de su cargo a Del Villar --**Reforma (p. 8B), El Universal (p. 2B)**--. No obstante, aclaró que el presidente Ernesto Zedillo tendría también esa facultad, pues se lo otorga el Estatuto de Gobierno del DF, entonces el panista advirtió que de no tomar esa decisión,



Rosario Robles se convierte en cómplice, ya que eso quiere decir que avala la actitud de Del Villar, que atenta contra las libertades de los ciudadanos.

Por su parte, el diputado priista Luis Migue Ortiz Haro calificó como ilegal el asunto de Francisco Stanley, ya que la administración perredista ha puesto mucho más que la razón y la investigación jurídica. “Es algo que ellos se han planteado como un asunto de honor por aquellas muy desafortunadas declaraciones de Cuauhtémoc Cárdenas el día del asesinato”, acotó.

- **Ejecutivos de TV Azteca ignoraron citatorios**

Informativo MVS (7:17). Ejecutivos de TV Azteca ignoraron los citatorios que tenían para ayer jueves, luego de que la semana pasada el MP girara citatorios al presidente de la televisora y otros funcionarios y trabajadores. Su presidente, Ricardo Salinas Pliego, no se presentó a declarar ante la Fiscalía y Coordinación de Averiguaciones Previas de la PGJDF que se encuentra a cargo de Fernando Castro. TV Azteca advirtió que no cederá a las amenazas e intimidaciones de la PGJDF para seguir cumpliendo con su obligación de informar sobre las investigaciones del caso Stanley. La televisora argumenta que luego de la intensa y crítica cobertura que realizaron sobre el homicidio del conductor Francisco Stanley, la PGJDF inició una campaña de hostigamiento contra ese medio de comunicación. TV Azteca sostiene que luego de la entrevista que el principal testigo de cargo en el caso Luis Gabriel Valencia concedió a TV Azteca y a Televisa, el procurador capitalino lanzó graves acusaciones, sin pruebas, contra ejecutivos de esa empresa.

- **Legisladores opinan**

Informativo MVS (7:20). El tema de los agentes federales que fungían como escoltas de la locutora de TV Azteca, Lilly Téllez, detenidos presuntamente por vigilar el domicilio del procurador Samuel del Villar, causó reacciones encontradas entre legisladores federales del PRI y PAN. El diputado priista Enrique Jackson dijo que la seguridad que le fue otorgada a la conductora de televisión está justificada, ya que había tocado en su trabajo periodístico temas delicados que podrían tener serias repercusiones. En cambio, criticó los excesos de la Procuraduría capitalina que encabeza Samuel del Villar. Por su parte, el senador del PAN Francisco Molina, presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara Alta, demandó a las autoridades judiciales y federales una explicación precisa del manejo en las asignaciones de escoltas oficiales a supuestos testigos protegidos. Dijo que en el caso de la conductora se advierte una inadecuada coordinación para la asignación de quienes tienen el encargo de ofrecer este servicio.